



Tepatitlán
de Morelos

PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO: 1.7.-.111/2025

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 30 de agosto del 2025

Asunto: **Cumplimiento**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
Palacio Legislativo.
Av. Hidalgo N° 222, Guadalajara, Jalisco
PRESENTE



Aunado a un cordial saludo, le informo que en Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento celebrada el día 21 de Agosto del 2025, mediante el Acuerdo #313-2024/2027 se autorizó en lo general y en lo particular, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, en los términos de su proyecto Anexo y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos a que haya lugar, autorizándose a su vez elevar formal iniciativa de Decreto al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que si lo estima procedente, se sirva aprobarla y expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2026, en los términos propuestos de conformidad a la normatividad aplicable, anexando al presente las siguientes constancias:

1. Extracto de Acta que certifica el resultado de la votación y aprobación del Dictamen que aprueba el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026 y sus anexos, así como elevar formal iniciativa de Decreto al Honorable Congreso del Estado de Jalisco.
2. Oficio original Num. 16.1.13-195/2025 mediante el cual se remite el extracto de acta y la certificación de la información contenida en el memoria USB que se adjunta al presente escrito, misma que contiene la información correspondiente al proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, la Exposición de motivos y modificaciones del Ante Proyecto Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026, los anexos 7ª y 7c.



**Tepatitlán
de Morelos**

GOBIERNO MUNICIPAL

3. Iniciativa de Decreto en USB, impresa y firmada del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, la cual fue votada y aprobada en la citada sesión del Pleno del Ayuntamiento.

4. Exposición de motivos en USB, impresa y firmada del Ante Proyecto Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026 y Ante Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026.

5. Se remiten de forma electrónica e impresa los formatos de CONAC (formatos 7 a y 7 c)

Lo anterior para su conocimiento y en su caso; si lo estima adecuado, se sirva aprobar la iniciativa en comento y expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, en los términos que resulte procedente, de conformidad con el artículo 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Sin otro particular reitero a usted mi más segura y distinguida consideración



ATENTAMENTE

**C.MIGUEL ANGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL**

C.C.P. Órgano Interno de Control (para su conocimiento)

Archivo